

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "METROBUS DEL ECUADOR S.A.".

- 1.- Celebración de la Escritura: La Escritura Pública de constitución de la Compañía Anónima denominada "METROBUS DEL ECUADOR S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 22 de marzo de 1.976, ante el Notario Segundo del Cantón Quito; fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 5377 de 8 de abril de 1.976.
La inscripción en el Registro Industrial del Cantón Quito consta bajo el N° 39, Tomo 8, de 14 de abril de 1.976.
- 2.- Comparecientes: Comparecen al otorgamiento de la mencionada Escritura los señores: Esteban Serrano Volasco, por sus propios derechos y además como Gerente y Representante legal de la Compañía "Cepsa S.A."; Alfredo Kock apoderado de la Compañía "Marco polo S.A."; ingeniero Jorge López Cordovez, Luis J. A. Sosa o ingeniero Alvaro Sevilla Larrea, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana excepto el señor Alfredo Kock que es alemán; y, domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- Denominación: La Compañía se denomina "METROBUS DEL ECUADOR S.A." y su plazo de duración es de diez años.
- 4.- Domicilio: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Quito.
- 5.- Objeto social: La Compañía tendrá por objeto lo relacionado con la industria metal-mecánica y especialmente con la construcción y ensamble total o parcial de carrocerías para automotores livianos o pesados, sean para transporte de carga, pasajeros, mixto o uso agrícola.
- 6.- Capital social: El capital de la Compañía es de SEIS MILLONES, dividido en seis mil acciones nominativas ordinarias de un mil sucres cada una.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

- 2 -

7.- Integración del capital: Se halla suscrito integra-
mente y pagado de la siguiente manera:
En numerario.....\$ 1'500.000,00
Por pagar.....\$ 4'500.000,00
\$ 6'000.000,00

8.- Forma de administración y representación legal: La
Compañía estará gobernada por la Junta General de
Accionistas y administrada por el Directorio, el
Presidente y el Corrento. PRINCIPALES ATRIBUCIONES
DEL CORRENT: a) Suscribir junto con el Presidente
los títulos de acciones; b) Responder por los bie-
nos, valores y archivos de la Compañía; c) Ejercer
todas las funciones que fueren necesarias o conve-
nientes para el cumplimiento de la finalidad social
de la Compañía.
El Corrento es el representante legal de la Compañía.

Lo que pongo en conocimiento del público
para los fines legales consiguientes,

Quito, 26 de abril de 1,976

UJ.
poe.
086.

Germán Carrión A.,
SECRETARIO GENERAL